

Derecho de los Padres a Estar Informados de Título 1

Las escuelas del condado de Eastern Carver reciben fondos federales para los programas de Título 1. La Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de un estudiante de una escuela de Título 1 que tienen el derecho de solicitar información de las cualificaciones profesionales de los maestros de clase de sus hijos/as.

Los padres y estudiantes en una escuela de Título 1 pueden solicitar la siguiente información sobre el maestro/a de su hijo/a:

- Si el maestro/a ha cumplido o no con todas las cualificaciones estatales y criterios de licenciatura para los niveles y materias que está enseñando;
- Si el maestro/a está enseñando o no con un permiso mientras se gradúa;
- La licenciatura del maestro/a y cualquier otro certificado de posgrado que tenga el maestro/a, y el área de la disciplina de la certificación o licenciatura, y
- Si se le proporcionan servicios al niño o no, de un/a asistente del maestro/a y si sí, cuáles son sus cualificaciones.

Los padres que deseen recibir esta información, póngase en contacto con el doctor Jim O'Connell al 952-556-6251.

El distrito escolar de las escuelas del condado de Eastern Carver está orgulloso de sus maestros de clase de Título 1 quienes están acreditados apropiadamente y altamente cualificados.